





ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA -ICA"



CONTRATISTA: CONSORCIO AJA

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO:

21/12/15 21/12/15

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES:

FECHA DE CULM, DE ACTIVIDADES:

22/01/16

FICHA DE REGISTRO DEL INFORME DE CIERRE Nº 11

ACTIVIDAD: "DESCRIMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD.

	Código SNIP	 , ×
12.	Nampre del PIP	l ×
3	Fecha de deciaración de viabilidad	X
4.	Monto de Inversión declarado viable	 762,071,20
5.	Monto de Inversión ejecutado	 762,071.20
6.	Unidad Ejecutora prevista	 001-813
-	Plazo de ejecución previsto en la declaración de viabilidad	 30 DIAS

DATOS SOBRE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

1.	Fecha de Inicio del Expediente Técnico	27/11/2015
2.	Fecha de Curminación del Expediente Técnico	14/12/2015
.3	Fecha de Inicio de Ejecución de la Actividad	2:/12/2015
4	Fecha de Químinación de la Actividad	22/01/2015
5.	Modatidad de Ejecucion (1)	CONTRATA

^{::} Administración Directo/Telderictica/Objet

I. PRINCIPALES METAS FISICAS DE PRODUCTO

Se logró el objetivo de la Actividad: Si (X) No ().

Liste las principales metas físicas de productos alcanzadas con la actividad comparándolas con las metas consideradas en la ficha inicial del ANA, y que fuera modificada por expediente tecnico aprobado

Proyecto Declarado Viable			Proyecto	Ejecutado		Variaciones	Sustentación de los cambios de metas (cual muio correspon
Principales Meias Físicas	U, Medida	Cantidad	Principales Métas Físicas	U Medida	Cantidad		
DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - IGA* = 2,300,00ML	ML	2300.00	DESCOLMATACION DE AMBAS MARGÉNES DEL CAUCE DEL RIO AJA SECTOR AJA ALTO - PAMIFA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICAT =2,300,00ML	ML	2360.00	NINGUNA	NINGUNA

EJECUCION FINANCIERA

Registrar la información de ejecución financiera de la actividad comparando los datos originales con los cuales se declaró la viabilidad y los datos reales al final de la ejecución du sifique las variaciones según el cuadro siguiente.

DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AUA SECTOR AUA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA* DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA* DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA* DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO CAUCE	Ī	Componentes	Costo (S/.)	Componentes	Costo (Si.)	Variación (%)	Sustentación de los cambios de metas (cuando corses sponda)
	!	MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA EDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE	762,971.20	CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA		0.00	NO HUBO CAMBIO DE META, EL MONTO DEL CONTRATIO FUE MENC AL APROBADO

PALES PROBLEMAS O LIMITACIONES EN LA EJECUCION 🖫 🐇

as principales limitaciones o problemas encontrados durante la ejecución del proyecto; 1. Deficiencias en el diseño de la actividad (preinversión)

2. Expediente Técnico deficiente	()
3. Deficiencias en el área administrativa	()
4. Desinterés de los beneficiarios	()
5. Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales	()
6. Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora	()
7. Deficiente calidad de los equipos/insumos	{)
8. Problemas climatológicos y/o físico-geográficos	()
Deficiente desempeño de contratistas/consultores	(1
10. Limitaciones en el marco legal	(}
11. Deficiencia en los arreglos institucionales	ι	Į.
12. Modalidad de ejecución inapropiada		1

LECCIONES APRENDIDAS -

Asimismo, se deberá señalar brevemente y de manera objetiva y crítica, las lecciones aprendidas del proceso seguido en la ejecución del proyecto. Las lecciones e en relació

ton preguntas como La modalidad de ejecución rue la adecuada? St El diseño fue adecuado? NO ,∈ número excesivo de componentes dificultó la ejecución? 51 Las metas fueron realistas? SI La estrategia de ejecución fue eficiente? SI Los beneficiarios asumieron compromisos reales?





I. SCSTENIBILICAD			
Entidad encargada de la oper	ación y mantenimiento	: JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA DEL RIO NASCA	
Fuentes de financiamiento pa	ra la operación y mantenimiento	: JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA DEL RIO NASCA	
Fecha de transferencia (1)		22/01/2016	
Occumentos de Transferencia	a (1)	ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES	
1/ En los casos que la UE no sea documentos que sustenten dicha	a responsable de la operación y manti a transferencia.	enimiento se debera indicar la fecha de transfarencia a la antidad ancargada de la operacion y mantenirantenic	
documentos que sustenten dic	cha transferencia.		
Describir los arreglos institu	icionales llevados a capo para a	segurar la operación y mantenimiento de la Actividad:	
		ACTA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	
Existe aigun factor que pont Cuál?- PRESENCIA INUSUAL Porqué?: POR LA PRESENCI		ta Actividad 7 ST(X) - NO ()	
CONTACTOS PARA MAYOR INFORM			
indicar las referencias dende se j	puede obtener información detallada d	ue sostente el informe, así como el responsable de su elaboración:	
Nombre de la Unidad Ejecutora	. GERENCIA REGIONAL DE INFF	RAESTRUCTURA	
Responsable de la Unidad	ING. WILLY ANDRADE SOTIL		
Ejecutora : GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA			
Firma y Sello:	4275	TRNO REGIONAL DE ICA NUA REGIUNZ DE PREFEZESTRUCTURA VILL MARTIN ÁNDRADE SOTIL ZAÉNTE REGIONAL	
Carreo electrónico:	: wandrage@regionica.gob.pe		
 	: 056-212275 / 055-238575 ANEX	(0 276	
Responsable de la Unidad	: ING. ZOILA QUIJANDRIA RAMO	s	
Ejecutora	SUB GERENTE DE OBRAS		
Firma y Selio:	36	DBIERNO REGIONAL DE ICA REGIONAL DE ICA SUBGEREMENTE JARASSIRUCIURA SUBGEREMENTE JARAS ZOILA MITOUJANDRIA RAMOS SUBGERENTE	
Correo efectrónico:	zarrijandra-Areatonica ach ce		
	2quijandra@regionica.gob.pe 056-238575 ANEXO 266		
SECHA DEL INSORME DE	11/03/2016		



Gobierno Regional de ca



CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 003-2016-GORE ICA

CONTRATACION DIRECTA Nº 002-2016-GORE ICA

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGIONICA, EN LOS SECTORES AJA ALTO - PAMPA REDONDA; Y JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE

ITEM N° 02: DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA. SECTOR AJA ALTO -- PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA



Conste por el presente documento, el contrato del ITEM N° 02: DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA de la CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA, EN LOS SECTORES AJA ALTO – PAMPA REDONDA; Y JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, con Registro Único de Contribuyente N° 20452393817, con domicilio legal en Av. Cutervo N° 920, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, debidamente representada por el Sr. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO, identificado con Documento Nacional Identidad N° 25837383, según facultades conferidas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR del 29 de Diciembre de 2015, en adelante "EL GORE ICA" y; de la otra parte el CONSORCIO AJA integrado por las Empresas:



1) CONSTRUCTORA Y CONSULTORA M & S S.A.C. con R.U.C. N° 20494560420, inscrita en la Partida Electrónica N° 11034193 del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° XI Sede Ica, con domicilio fiscal en Calle Las Palmeras Mz. O Lote 9 Urb. Ciudadela Magisterial, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, y debidamente representado por su Gerente General, el Señor MIGUEL ANGEL SARMIENTO JUNES, identificada con Documento Nacional Identidad N° 41438835; según poder inscrito en el Asiento N° A0001 de la misma Partida, con un porcentaje de participación del 50%;



2) GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L. con R.U.C. Nº 20600472381, inscrita en la Partida Electrónica Nº 11093917 del Libro de Sociedades Comerciales de Responsabilidad Limitada del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral Nº XI Sede Ica, con domicilio fiscal en los Olivos Mz. L1 Lote 44 Distrito de San Martin de Porres y Provincia y Departamento de Lima, y debidamente representado por su Gerente General, el Señor OSCAR ANGEL TEJADA HUAMAN, identificado con Documento Nacional Identidad Nº 47608952; según poder inscrito en el Asiento Nº A0001 de la misma Partida, con un porcentaje de participación del 50%;

Designando al Señor OSCAR ANGEL TEJADA HUAMAN, identificado con Documento Nacional Identidad Nº 47608952 como Representante Legal del CONSORCIO AJA, conforme al Contrato de Consorcio de fecha 03 de Marzo del 2016; asimismo, la facturación y contabilidad estarán a cargo de GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L. con R.U.C Nº 20600472381; señalando domicilio legal común en Avenida el Parque 190 Interior 03 Residencial La Angostura Distrito, Provincia y Departamento de Ica; a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 02 de Octubre del 2015, se firmó el Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica; y con fecha 27 de Noviembre del 2015 se firma la Adenda N° 01 al Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica.





Gobierno Regional de Ica-



 La Conformidad será emitida por la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la Prestación efectuada.

Comprobante de pago (factura).

EL GORE ICA debe efectuar el pago dentro de los Quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

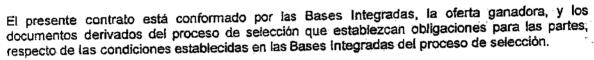
En caso de retraso en el pago de EL GORE ICA, salvo que se deba a caso fortuito e-fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el Artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y en el Artículo 149° de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse; contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse, mediante el respectivo abono en Soles a la cuenta de EL CONTRATISTA consignada en su Código de Cuenta Interbancaria N° 002 191 00227726305558 del Banco de Crédito del Perú.



CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se ejecutará en el plazo de Treinta (30) días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO





EL CONTRATISTA en amparo de lo dispuesto en el Artículo 126° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento por ser una empresa MYPE. Dicha retención será de S/ 76,207.12 (Setenta y Seis Mil Doscientos Siete con 12/100 Soles) la cual deberá efectuar EL GORE ICA durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse. De forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del cumplimiento de la prestación.



CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

EL GORE ICA está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido la conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales. Asimismo otorgará su conformidad, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de recibida la documentación sustentatoria.

De existir observaciones, EL GORE ICA debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de Dos (02) ni mayor de Diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliese a cabalidad con la subsanación, EL GORE ICA puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.



Gobierno Regional de Ica



la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que estas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

LÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre la partes durante la ejecución del Contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver las controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los Artículos 122°, 137°, 140°, 143°, 146°, 147° y 149°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el inciso 45.2 del Artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado. El arbitraje será de tipo AD HOC.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el Artículo 183° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.9 del Artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIOS PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Cutervo № 920 Ica
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Asociación de Vivienda Los Ángeles W 16, Distrito de Parcona, Provincia y Departamento de Ica

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.



GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTOPES S.R.L. CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA

	LOS OLIVOS • MZA, L1 • LOTE. 44 • SAN MARTIN DE PORRES • LIMA • LIMA E-mail: geoterraingsri@gmail.com	
Señor (es)	GOBIERNO 1	
	R.U.C. Nº: 2040 2030 014	L
Dirección	Dirección: AV. WIERVO #-920 -ICA	<u>8</u>
-		D On

581,035.60							Nuevos Soles SUB-TOTAL SI. (322914.5)	1.6.v.(%) sv. 58,124,00	TOTAL St. 381, 035.6	
S-70.1		of the second					≅) suB-T	L.G.V.	<u> </u>)
							uevos Sole		del 2,01	
		1 (1) 1 (1)	27					DO		
	The state of the s	h	(9)				ENTES OCHENTA Y UN HIL TRANTHI CANCONCON 60/00	CANCELADO		
		TT.					TP: CLANK	CANC		
					1.1		TRBA	_	8	
U	700	361	交织	医图型			N HIL		<u>8</u>	J
						Was and	1741			
			り企				OCHER	CAMPOST Impost lacas # 234778	- Ita - Ita - Ita 001 al 100 11-09-2015	
							FNTCS	CAMP mpos Tacas	118 Pto. 21- 0001 . Del	

Son:

K.U.C. 20600412387

FACTURA

Ne 000055

del 2,01 a de Remisión :

USUARIO



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación



ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES

"DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL

CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA

REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA"

MODALIDAD

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA

CONVENIO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y

EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

META

DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA -

ICA, CON UN VOLUMEN DE: 124,117.54 M3

MONTO CONTRATADO PLAZO DE EJECUCION

S/. 762,071,20 Nuevos Soles 30 DÍAS CALENDARIOS

CONTRATISTA

CONSORCIO AJA

UBICACIÓN SECTOR AJAALTO

Siendo las 02:30 p.m. horas del día 21 de Diciembre del 2015, se hicieron presentes en el sector Aja Alto, Distrito de Nasca, Provincia de Nasca y Departamento de Ica, lugar donde se ejecutará el servicio "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO - PAMAPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA", por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Edgar Alan Watkin Sejuro - Jefe de Departamento del Centro de Servicios Sub Regional Nasca, Ing. Jackeline Campos Pumayauri - Verificador de prestador de Servicio; por parte del Contratista: Sr. Oscar Ángel Tejada Huaman - Representante Legal de Consorcio Aja,

Efectuado el recorrido del terreno, donde se ejecutará la actividad mencionada, se verificó que no existe obstáculo alguno para su ejecución; en el Expediente de Actividad detalla en la Memoria Descriptiva detalla 2.3 km. y lo indicado en los Planos detalla 2.887 km. por lo que se considerara para la ejecución del servicio como meta 2.887 km. con un volumen de 124,117,54

En señal de conformidad se suscribe el Acta de Entrega de Terreno en original y (07) siete copias.

Por parte del Gobierno Regional de Ica:

Ing. EDGAR ALAN WATKIN SEJURO JEFE DE DEPTO: SUB REGIÓNALNASCA Ing. [ackell.ic Linkweth Campos Punayauri INCENIERA CIVIL CIP. Nº 80737

ING. JACKELINE CAMPOS PUMAYAURI VERIFICADOR

Por parte del Contratista:

OSCAR ANGEL TEJADA HUAMAN CÓNSORCIO AJA

REPRESENTANTE LEGAL



ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

ACTIVIDAD

: "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA

REDONDA-NASCA-ICA"

MODALIDAD CONVENIO : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y

EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

META

: DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA

REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA -

ICA, CON UN VOLUMEN DE: 124,117.54M3.

MONTO CONTRATADO PLAZO DE EJECUCION

S/. 762,071.20 Nuevos Soles 30 DÍAS CALENDARIOS

CONTRATISTA UBICACIÓN : CONSORCIO AJA : SECTOR AJA ALTO

Siendo las 08:00 a.m. horas del día 21 de Diciembre del 2015, se hicieron presentes en el sector Aja Alto, Distrito de Nasca Provincia de Nasca y Departamento de Ica, lugar donde se ejecutará el servicio "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA-SECTOR AJA ALTO – NASCA – ICA", por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Alan Watkin Sejuro, Jefe de Departamento Sub Regional Nasca, Ing. Jackeline Campos Pumayauri, Verificador de prestador de servicio: por parte del Contratista: Sr Oscar Ángel Tejada Huamán Representante Legal de Consorcio Aja, por parte de la junta de usuarios: Sr. Ernesto Espinoza Zegarra – Presidente de la junta de usuarios del sub distrito de riego Nasca, Por parte de la Autoridad Local de Agua: Ing. Carlos Herminio Antonio Cabrera – Administrador Local de Agua Grande, con la finalidad de hacer entrega del terreno donde se ejecutara el servicio. Efectuado el recorrido del terreno, donde se ejecutará la actividad mencionada, de acuerdo a lo indicado en el expediente, se verificó que no existe obstáculo alguno para su ejecución.

En señal de conformidad se suscribe el Acta de Entrega de Terreno en original y (07) siente copias.

Por parte de la chierra Regional de Ica:

ING ALAN WATKIN SEJURO JEFE DE DEPTO, SUB REGIONALNASCA ING. JACKELINE CAMPOS PUMAYAURI VERIFICADOR

Por parte del Contratista:

SR. OSCARÁNGEL TEJADA HUAMAN CONSORCIO AJA REPRESENTANTE LEGAL

Por parte del Área Usuaria:

Sr. ERNESTO ESPINOZA ZEGARRA
PRESIDENTE JUNTA DE USUARIOS
DEL SUBDISTRITO DE RIEGO NASCA

ING.CARLOS H. ANTONIO CABRERA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD

: " DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL

CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA

REDONDA-NASCA-ICA"

MODALIDAD

CONVENIO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

META

: DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA – ICA,

CON UN VOLUMEN DE: 124,117.54M3

MONTO CONTRATADO PLAZO DE EJECUCION

S/. 762,071.20 Nuevos Soles
 30 DÍAS CALENDARIOS

CONTRATISTA UBICACIÓN : CONSORCIO AJA : SECTOR AJA ALTO

Siendo las 2.00 p.m. horas del día 22 de Enero del 2016, se constituyeron en el sector Aja Alto, Distrito de Nasca, Provincia Nasca y Departamento de Ica, lugar donde se ejecutara el Servicio "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA-NASCA-ICA", por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Zoila Quijandría Ramos – Sub Gerente de Obras, Ing. Alan Watkin Seguro – Jefe de Departamento Sub Regional Nasca, Ing. Ángel Corbera Cerna – Verificador de Prestador de Servicio, por parte del Contratista: Oscar Ángel Tejada Huamán – Representante Legal de Consorcio Aja, Por parte de la Junta de Usuarios: Sr. Ernesto Espinoza Zegarra – Presidente de la Junta de Usuarios del Sub Distrito de Riego Nasca, por parte de la Autoridad Local del Agua Nasca – Ing. Agustín Dimas Gonzales – Administrador Local de Agua Grande y Ing. Félix Sánchez de Lama – Monitor del PSI, con la finalidad de verificar las actividades de "DESCOLMATACION DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA, SECTOR AJA ALTO – PAMPA REDONDA-NASCA-ICA", realizadas por el Contratista, de acuerdo al Expediente Técnico aprobado por el Gobierno Regional de Ica.

Efectuado el recorrido a las Actividades que se han realizado y encontrándose conforme al Expediente

Técnico aprobado se dan por culminadas.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Cylminacipy de Actividades en original x

copias.

// /

MAKAN TERK

NGENIBRO CIVIL

del Gobierno Regional de Ica:

C. Edila Quijandria Ramos SUB GERENTE DE OBRAS

Por parte del Área Usuaria:

- America de Usuarios

STATE OF A TOMA DE USUARIOS

del Sub-Distriso de Riego Nasca

Por parte del Contratista:

CONSORCIO ALA

SR. OSCAPARADA TEACONUMANAN CONSORCIO AJA REPRESENTANTE LEGAL ING. ALAN WATKIN, SEJURO JEFE DE DEJTO. SUB REGIÓNAL NASCA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Edear Alan Watkin Seiusi

leia da Departamento

RAFRIMO REG

Ing. Dimas Agustin Godzáles Bravo Administrador Local de Agua

MG AGUSTIN DIMAS GONZALES
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

ING.ANGEL CORBERA CERNA VERIFICADOR

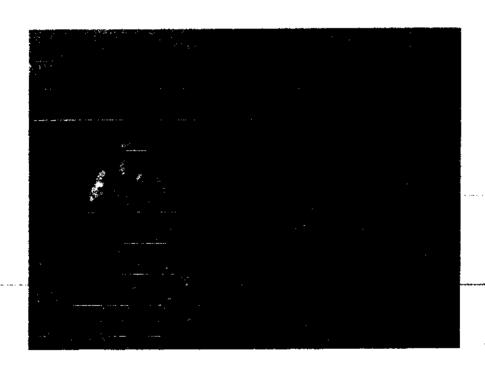
ING. FELIX SANCHEZ DE LAMA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

SUB GERENCIA DE OBRAS GORE ICA

INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE -NASCA, ICA"



SECTOR

: PAMPA REDONDA

DISTRITO

: NASCA

PROVINCIA : NASCA

DEPARTAMENTO: ICA

VERIFICADOR

: ING. ANGEL CORBERA CERNA

MARZO del 2016

INFORME Nº 005-2016-GORE-ICA/ACC-V.S.

A : Ing. ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS

Sub Gerente de la Oficina de Obras GORE ICA.

DE : Ing. ANGEL CORBERA CERNA

Verificador de Servicio

ASUNTO : Conformidad a la Liquidación del Servicio de Actividad

REFERENCIA: Actividad: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE

DEL RÍO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA

DE NASCA - ICA"

FECHA: Ica, 08 de Marzo del 2016.

Reciba Ud. mi cordial saludo y estima personal, y a la vez hago llegar a su despacho el Informe de Conformidad a la Liquidación del Servicio de Actividad, presentado por la empresa Contratista CONSORCIO AJA, el mismo que luego de haber sido revisado por el suscrito, se le da la conformidad respectiva.

A. ANTECEDENTES:

- En el río Aja se han identificado tramos donde existe riesgo de inundación, siendo uno de éstos; el sector Aja Alto Pampa Redonda, en una longitud de 2.887 km., tramo en el que de producirse desbordes, afectará notablemente a terrenos de cultivo en sus márgenes izquierda y derecha en un área aproximada de 29 hectáreas y una población estimada en 20 familias; así mismo ocasionará daños a pobladores de la ciudad de Nasca colindantes con la faja marginal del cauce denominado Aja, sector Aja Alto Pampa Redonda, en época de avenidas.
- Estos daños se han venido produciendo debido a que el cauce del río Aja se encuentra totalmente colmatado, lo que disminuye la capacidad de conducción de las aguas por su cauce, por lo que al presentarse las avenidas de aguas temporales, ocasionará la destrucción de la reducida defensa ribereña existente en este sector del río.
- Según la Ficha Técnica Nº 01 Plan de Prevención 2015, respecto al caso de inundaciones, se ha identificado en el sector Aja Alto Pampa Redonda, del distrito y provincia de Nasca, un tramo de 2,887.13 m. de defensa ribereña que ha colapsado ante la avenida ocurrida entre los meses de Enero y Marzo del 2015, produciéndose una vulnerabilidad ante inundaciones, lo que afectaría 29 hectáreas de terrenos de cultivo, esto ocasionado debido a que el cauce del río se encuentra colmatado con abundante material granular, como arenas y gravas, lo que ha disminuido su capacidad de conducción y provocado la destrucción de las precarias defensas ribereñas.
- La colmatación existente genera que las aguas se dispersen por el lecho del río, interceptando de forma casi perpendicular a los bordos de encauzamiento, los cuales no cuentan con protección adecuada, produciéndose la erosión y por ende el desborde e inundación, siendo necesario ante la constante presencia de las aguas de avenida, realizar la conformación del cauce y direccionar el flujo hacia su eje central del río.

- La Junta de Usuarios del citado cauce del río Aja Alto Pampa Redonda del distrito y provincia de Nasca a través del ANA, gestionó ante el MINAGRI, la problemática del estado actual en que se encuentran los cauces de los ríos y las defensas ribereñas, planteando el mejoramiento de las condiciones hidráulicas del cauce del río Aja Alto; siendo este Ministerio del Estado peruano, el que financia la presente actividad a través del Gobierno Regional de Ica, quien se encarga de realizar la gestión y ejecución de los trabajos de encauzamiento y descolmatación, considerando como problema principal, la alta vulnerabilidad de desborde de las márgenes del cauce del río Aja en el sector Aja Alto Pampa Redonda, del distrito de Nasca, provincia de Nasca y departamento de Ica.
- Con fecha 17 de Diciembre del 2015, la empresa contratista Consorcio AJA recibió el terreno de parte de de la Entidad, Gobierno Regional de Ica, según Acta de Entrega de Terreno.
- Con fecha 21 de Diciembre del 2015, la empresa contratista Consorcio Aja, inicia la ejecución de la actividad: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA", según Acta de Inicio de Actividades.
- Con fecha 19 de Enero del 2016, la empresa contratista Consorcio Aja, termina la ejecución de la actividad: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO – PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA", según Certificado de Terminación de Servicio.
- Con fecha 22 de Enero del 2016, se suscribe el Acta de Culminación de Actividades entre representantes del Gobierno Regional de Ica, Junta de Usuarios Nasca, Autoridad Local del Agua Nasca, PSI y la empresa contratista Consorcio Aja, de acuerdo a las metas del Expediente Técnico aprobado por el GORE ICA.

B. DATOS DE LA ACTIVIDAD:

1. FICHA TÉCNICA DE LIQUIDACIÓN DE SERVICIO:

1.1. UBICACION DE LA ACTIVIDAD:

Sector:

Pampa Redonda

Distrito:

Nasca

Provincia:

Nasca

Departamento: Ica

NOMBRE DEL SERVICIO: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA"

- 1.2. ENTIDAD CONTRATANTE: GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
- 1.3. EJECUTOR DEL SERVICIO: CONSORCIO AJA
 Firma de Contrato de Exoneración №
 Responsable de Actividad: Ing. FERNANDO DANIEL ESPINOZA SANCHEZ
 Representante Legal: Sr. OSCAR ANGEL TEJADA HUAMÁN
- 1.4. VERIFICADOR DEL SERVICIO: Ing. ANGEL CORBERA CERNA Firma de Orden de Servicio:
- 1.5. MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Ejecución Presupuestaria Indirecta.
- 1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN: A Precios Unitarios.

INFORME DE CONFORMIDAD A LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDAD

1.7. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SERVICIO:

Plazo de Ejecución: 30 días calendarios

Presupuesto Referencial: S/. 775,332.41 (Inc. IGV)

- 1.8. MONTO DEL CONTRATO: S/. 762,071.20 (Inc. IGV)
 Tipo de Proceso: Adjudicación Directa por Emergencia
- 1.9. ADELANTO DIRECTO (20%): No corresponde
- 1.10. ADELANTO DE MATERIALES (40%): No corresponde
- 1.11. FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 17/12/15
- 1.12. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 21/12/15
- 1.13. FECHA TÉRMINO PROGRAMADO DEL SERVICIO: 19/01/16
- 1.14. FECHA TÉRMINO REAL DEL SERVICIO: 19/01/16
- 1.15. VALORIZACIONES PRESENTADAS:
 Valorización de Servicio N° 01: S/. 287,559.22 (A.F.=37.73 %)
 Valorización de Servicio N° 02: S/. 474,511.98 (A.F.=62.27 %)
- 1.16. AMPLIACIÓN DE PLAZO: No solicitada
- 1.17. FECHA ACTA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES: 22/01/16.
- 1.18. PENALIDADES: No corresponde
- 1.19. AVANCE FÍSICO PROGRAMADO ACUMULADO (al 19/01/16): 100.00 %
- 1.20. AVANCE FÍSICO EJECUTADO ACUMULADO (al 19/01/18): 100.00%
- 1.21. ESTADO DEL SERVICIO: CULMINADO.

2. <u>LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD</u>:

2.1 LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO:

Se adjunta Hoja de Cálculo de Liquidación Final de Contrato.

C. <u>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</u>: DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MÁRGENES DEL CAUCE DEL RÍO AJA ALTO — PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA, ICA

Descolmatación y Encauzamiento del cauce del río Aja, en el sector Aja Alto – Pampa Redonda.

- Esta actividad consiste en la descolmatación y encauzamiento de 124,117.54 m3
 del lecho del río Aja en el sector denominado Aja Alto Pampa Redonda, en un
 tramo aproximado de 2,887.13 m. de defensa ribereña que ha colapsado ante la
 ocurrencia de avenidas extraordinarias que se han presentado en el año 2015 y
 de esta forma evitar su vulnerabilidad ante inundaciones.
- La actividad consiste en acarrear materiales acumulados en el lecho del río y orientarlos para conformar diques de tierra en las márgenes izquierda y derecha, con la finalidad de recuperar la capacidad hidráulica del río Aja, para evitar daños por efectos de los desbordes, evitando que continue la erosión del margen izquierdo del cauce y logrando su conformación, lo que definirá el eje y la buena direccionalidad del flujo.

- Esta actividad se realizará en el sector Aja Alto Pampa Redonda, en el valle del río Aja, respetando el ancho estable que debe definirse en campo con la referencia de los planos del Expediente Técnico.
- En la ejecución del servicio se utilizará maquinarias pesadas, tales como: tractor sobre orugas para obtener una superficie uniforme del lecho del cauce y cargador frontal para conformar con el mismo material extraído y removido, las protecciones de las defensas ribereñas en los márgenes: izquierdo y derecho.
- La ejecución de esta actividad se enmarca dentro del Plan Nacional de Prevención para disminuir los riesgos en la actividad agraria, priorizar la disminución de los riesgos del cauce del río Aja, aumentando la cobertura vegetal con prácticas agrícolas adecuadas, reducción de la vulnerabilidad de desborde de las márgenes del cauce en los sectores indicados, lo que evitará afectar zonas de agricultura; infraestructura de salud, educación y vivienda, agua potable y alcantarillado, electricidad, etc.

D. <u>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES VERIFICADAS EN PORCENTAJE:</u>

 LABORES DE CAMPO: Se efectuó el seguimiento, verificación, aportes técnicos y coordinaciones con el Responsable de Actividades, a fin de que los trabajos programados y ejecutados se desarrollen en estricto cumplimiento de las exigencias establecidas en el Expediente Técnico, garantizando de esta manera la calidad total del servicio prestado.

En el desarrollo de ejecución del servicio se han culminado las siguientes actividades en el periodo verificado:

2. TRABAJOS PRELIMINARES:

- Cartel de Identificación de la Actividad = 1,00 Und. = 100,00 %
- Movilización y Desmovilización de maquinaria = 2.00 Glb. = 100.00 %
- Control Topográfico = 2.89 Km. = 100.00 %
- Caminos de acceso = 0.75 Km. = 100.00 %

3. RECUPERACIÓN DE CAJA HIDRAULICA (DESCOLMATACIÓN):

- Encauzamiento y Descolmatación = 124,117.54 m3 = 100.00 %
- 4. LABORES ADMINISTRATIVAS: Al inicio de la ejecución del servicio se cumplió con revisar la documentación inherente a los Requerimientos técnicos para la prestación del Servicio, luego se procedió a elaborar las Valorizaciones e informes mensuales en el plazo previsto, para su evaluación y trámite correspondiente.
- 5. COORDINACIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS: Se mantuvo permanente coordinación con la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del GORE ICA, para establecer mecanismos que conllevaran a culminar el servicio dentro de la normatividad vigente.

I. CONCLUSIONES

En atención al Expediente de Liquidación de servicio de actividad presentado por la empresa contratista CONSORCIO AJA, se concluye que el mismo contiene la información básica requerida para la liquidación de actividades bajo la modalidad de contratación a Precios Unitarios.

The state of the s

2. El presente Expediente de Liquidación de servicio de actividad tiene la Conformidad del Ing. Verificador, se ha cumplido de acuerdo al artículo 211° y 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; además se considera en la Liquidación Final del Contrato de Servicio, un monto valorizado de S/. 762,071.20 (SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y UNO CON 20/100 NUEVOS SOLES), suma pendiente de cancelar de parte de la Entidad, Gobierno Regional de Ica, a favor de la empresa contratista, Consorcio AJA.

J. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Contratista presentar a la Entidad, el presente Expediente de Liquidación de Actividad, en archivo digital.
- 2. Se recomienda a la Entidad, Gobierno Regional de Ica, dar trámite al presente Informe y pronunciarse a la brevedad posible mediante acto y documento Resolutivo.

Atentamente,

ANGEL CORBERA CERMA
INGENIERO CIVIL

Ing. ANGEL CORBERA CERNA Ing. Verificador

Se adjunta:

Hoja de cálculo Liquideción Final de Contrato

MONTO VIGENTE

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"

PAMPA REDONDA/AJA ALTO-NASCA-I S/.

762,071.20

645,823.05

645,823.05

SIN IGV

645,823.05

116,248.15

1.- DEL CONTRATO PRINCIPAL

and the second s

/GV	CON IGV
116,248.15	762,071.21

2.- DEDUCTIVO TOTAL DE OBRA S/.
DEDUCTIVO 01

3.- ADICIONAL TOTAL DE OBRA ADICIONAL 01 ADICIONAL 02

DEDUCTIVO 02

SIN IGV	IGV	CON IGV
0.00	0.00	0.00
0,00	0.00	0.00
1		

MONTOS AUTORIZADOS

1 DEL CONTRATO	S/.
2 DEDUCTIVO DE OBRA	S/.
3 ADICIONAL DE OBRA	S/.

MONTO A PAGAR

SIN IGV	IGV	CON IGV
645,823.05	116,248.15	762,071.20
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
645,823.05	116,248.15	0.00 762,071.20



LIQUIDAGION FINAL DEL CONTRATO

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE

CONTRATISTA: CONSORCIO "AJA"

DEL RIO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y

PROVINCIA DE NASCA - ICA"

UBICACION SACTA-SANTIAGO-ICA-ICA

VERIFICADOR: ING. ANGEL CORBERA CERNA

RESIDENTE: ING. FERNANDO DANIEL ESINOZA SANCHEZ

	A LIQUIDACION DE CUENTAS (Ex ADO Y PAGADO VALORIZACIONES	•		
1.1.0	AUTORIZADO	\$7, 645,823.05		
1.1.1	Contrato Principal	S/. 0.00		
1.1.2	Adicionales	S/. 0.00		
1,1.3	Deductivos	3,,5,5,	\$/. 645,823.05	
	Sub Total		S/. 116,248.15	
	l.G.V. (18%)			
	TOTAL DE LA INVERSION		S/. 762,071.20	
1.2.0	PAGADO			
1.2.1	Contrato Principal (Vals. 01,02)	\$/. 0.00		
1.2.2	Adicionales	\$/, 0.00		
	Deductivos	\$/. 0.00		
	Sub Total		\$/. 0.00	
	I.G.V. (18%)		<u>S/. 0.00</u>	
	TOTAL PAGADO		\$1.0.00	
	SALDO FAVOR CONTRATISTA		\$/. 762,071.20	
	- En efectivo		S/. 645,823.05	
	- 1,G.V.		S/. 116,248.15	
	ADO Y PAGADO REINTEGROS			
1,3,0	AUTORIZADO			
1.3.1	Reajuste Autorizado Contrato Principal			
1.3.2	Reajuste Autorizado Adicionales		\$/, 0.00	
	Sub Total		\$7, 0.00	
	l.G.V. (18%) Total		S/. 0.00	
1,4.0	PAGADO	\$/, 0.00		
1.4.1	Reajuste Contrato Principal	3, 0,00		, ,
1.4.2	Reajuste Adicionales		\$/, 0.00	
	Sub Total I.G.V. (18%)		\$/, 0.00	
	Total		S/. 0.00	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			
	- En efectivo		\$/. 0,00	
	- 1.G.V.		S/. 0.00	
AUTORIZ	ADO Y PAGADO OTROS			
1.5.0	AUTORIZADO	04.0.00		
1.5.1	Mayores Gastos Generales	S/, 0.00		
1.5.2	intereses	\$/, 0.00 \$/, 0.00		
	Resarcimiento de daños y perjuicios	\$7. 0.00	\$/, 0.00	
1.5.3	Sub Total		S/. 0.00	
	l.G.V. (18%)		S/. 0.00	
1.5.3	I.G.V. (18%) Total		S/. 0.00	
1.5.3	I.G.V. (18%) Total PAGADO		S/. 0.00	
1.5.3 1.6.0 1.6.1	l.G.V. (18%) Total PAGADO Mayores Gastos Generales	s/. 0.00 s/. 0.00	S/. 0.00	
1.5.3 1.6.0 1.6.1 1.6.2	I.G.V. (18%) Total PAGADO Mayores Gastos Generales Intereses	\$/, 0.00	S/. 0.00	
1.5.3 1.6.0 1.6.1	l.G.V. (18%) Total PAGADO Mayores Gastos Generales Intereses Resarcimiento de daños y perjuicios			
1.5.3 1.6.0 1.6.1 1.6.2	I.G.V. (18%) Total PAGADO Mayores Gastos Generales Intereses Resarcimiento de daños y perjuicios Sub Total	\$/, 0.00	\$/. 0.00	
1.5.3 1.6.0 1.6.1 1.6.2	I.G.V. (18%) Total PAGADO Mayores Gastos Generales Intereses Resarcimiento de daños y perjuicios Sub Total I.G.V. (18%)	\$/, 0.00	\$/. 0.00 \$/. 0.00	
1.5.3 1.6.0 1.6.1 1.6.2	I.G.V. (18%) Total PAGADO Mayores Gastos Generales Intereses Resarcimiento de daños y perjuicios Sub Total I.G.V. (18%) Total	\$/, 0.00	\$/. 0.00	
1.5.3 1.6.0 1.6.1 1.6.2	I.G.V. (18%) Total PAGADO Mayores Gastos Generales Intereses Resarcimiento de daños y perjuicios Sub Total I.G.V. (18%)	\$/, 0.00	\$/. 0.00 \$/. 0.00	

MONTO VIGENTE

ACTIVIDAD:

"DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE DEL RIO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y PROVINCIA DE NASCA - ICA"

PAMPA REDONDAVAJA ALTO-NASCA-I S/.

762,071.20

645,823.05

1.- DEL CONTRATO PRINCIPAL

S/.

SIN IGV	IGV	CON IGV
645,823.05	116,248.15	762,071.21
645,823.05	116,248.15	762,071.21

2.- DEDUCTIVO TOTAL DE OBRA

DEDUCTIVO 01

DEDUCTIVO 02

3.- ADICIONAL TOTAL DE OBRA

ADICIONAL 01

ADICIONAL 02

SIN IGV	≀GV	CON IGV
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
0.00	0.50	

MONTOS AUTORIZADOS

1 DEL CONTRATO	S/.
2 DEDUCTIVO DE OBRA	S/.
3 ADICIONAL DE OBRA	S/.

MONTO A PAGAR

SIN IGV	IGV	CON IGV
645,823.05	116,248.15	762,071.20
0.00	0.00	0.00
0.00	0.00	0.00
		0.00
645,823.05	116,248.15	762,071.20

CORBERA CERNA INCENIERO CIVIL CIP. Nº 54518

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACIÓN DE AMBAS MARGENES DEL CAUCE CONTRATISTA: CONSORCIO "AJA"

DEL RIO AJA ALTO - PAMPA REDONDA, DISTRITO Y

PROVINCIA DE NASCA - ICA"

UBICACIÓN: SACTA-SANTIAGO-ICA-ICA

VERIFICADOR: ING. ANGEL CORBERA CERNA

RESIDENTE:

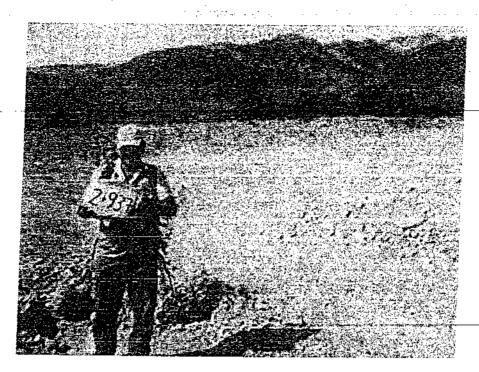
ING. FERNANDO DANIEL ESINOZA SANCHEZ

		A LIQUIDACION DE CUENTAS (Expresado en	Nuevos Soles)	
	ADELAN	ITOS (sin IGV) CONTRATO PRINCIPAL		
**	2.1.0	CONCEDIDOS		•
	2.1.1	Efectivo		S/, 0.00
	2.1.2	Materiales		41. 0.40
	2.2.0	AMORTIZADOS		
	2.2.1	Efectivo	S/. 0.00	\$/, 0.00
	2.2.2	Materiales	51, 0.00	S/. 0.00
		SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	L	47.4.
	ADELANT	OS (sin IGV) ADICIONALES		
	2.1.0	CONCEDIDOS		
	2.1.1	Efectivo		S/, 0.00
	2.1.2	Materiales		Q S
	2.2.0	AMORTIZADOS		
	2.2.1	Efectivo		s/, 0.00
	2.2.2	Materiales		S/, 0,00
		SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		<u> </u>
111	<u>costo</u>	DE LA ELABORACION DE LA LIQUIDACION		S/, 0.00
	3.1.0	AUTORIZADO		S/, 0.00
	3.2.0	DESCONTADO		\$/. 0.00
		SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	1	<u> </u>
IV	MULTA	POR ATRASO DE OBRA		s/. 0.00
	4.1.0	AUTORIZADA		S/, 0.00
	4.2.0	DESCONTADA		\$1, 0,00
		SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	<u> </u>	<u> </u>
		ICIONES (GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE	CONTRATO)	
V		CIONES (CHRAITIN DE LIEE DOM EMISELLE		0.00
	5.1.0			

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:

S/. 0.00

COREERA CERNA INGENIERO CIVIL CIP. Nº 54518



 Ing, Verificador ubicado en el punto final de la descolmatación, zona de empalme con otra actividad similar, es por ello que se tuvo que avanzar aproximadamente 49.87 m., pasando la progresiva final, según Expediente Técnico que indica: 2+887.13.



 Ing, Verificador indicando el punto final de la actividad, en el eje del cauce de río, según banderin, aguas abajo.

> ANGEL CORRERACERNA INGENERO CIVIL CIP.W*54518



Ing, Verificador en la vista anterior, pero en sentido aguas arriba.



 Ing, Verificador observando el banderín central ubicado en la progresiva 2+800.

> ANGELICORBERA CERNA INGENIERO CIVIL CIP/N° 54518



Ing, Verificador ubicado en la progresiva 2+700.



• Ing, Verificador ubicado en la progresiva 2+500.

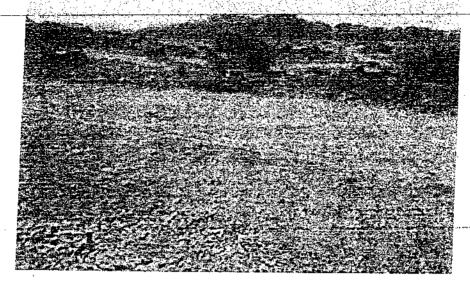
ANGE CORBERA DERNA
INGENIERO CIVIL
CIP. Nº 54518



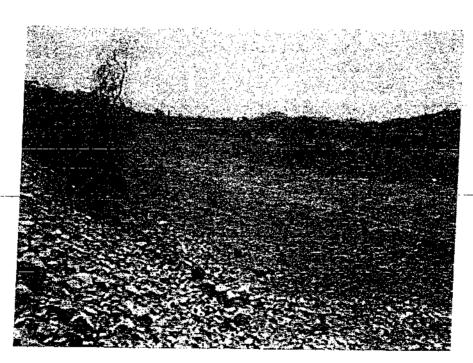
Ing, Verificador ubicado en la parte externa de la progresiva 2+400.



Ing, Verificador ubicado con vista a la parte interna de la progresiva 2+400.



Vista panorámica desde la progresiva 2+300.



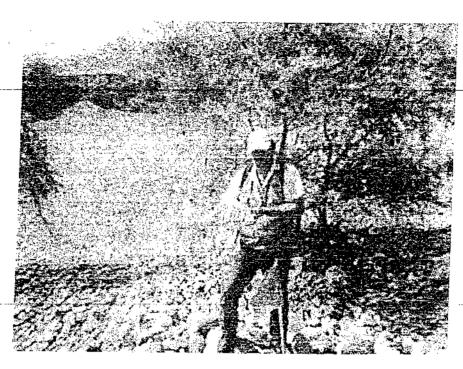
Vista similar a la anterior, progresiva 2+300.

ANGEL CORBERACERHIN.

ANGEL CORBERACERHIN.

ANGEL CORBERACERHIN.

CIP Nº 54618



 Ing, Verificador ubicado en la parte externa con vista al río, en la progresiva 2+200.



Ing, Verificador ubicado en la progresiva 2+000.



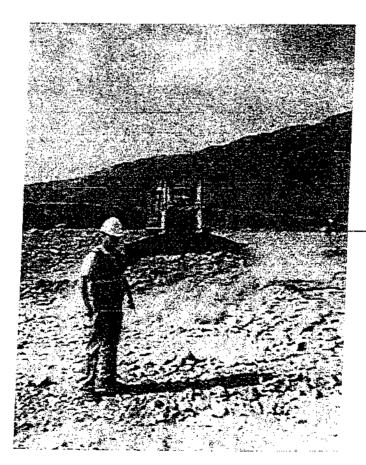
Ing, Verificador ubicado en la progresiva 1+900.



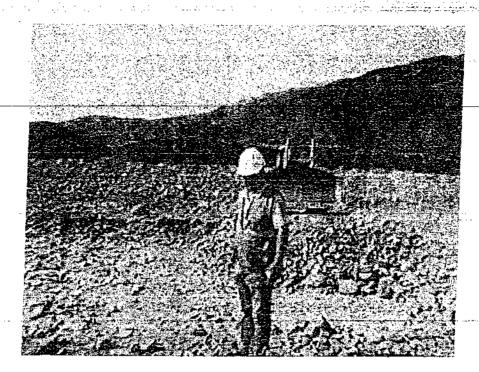
Ing, Verificador ubicado en la progresiva 1+800.



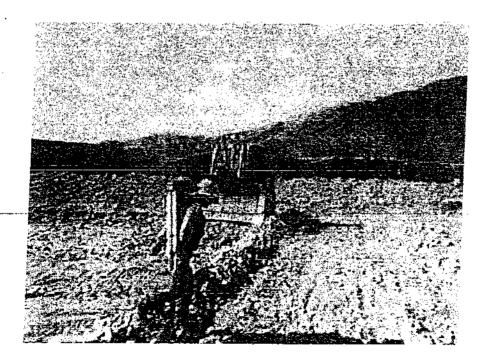
 Ing, Verificador ubicado en el eje central del río demarcado por un banderín, progresiva 1+300.



Ing, Verificador observando trabajos del buldózer, progresiva 1+850.



Ing, Verificador ubicado en zona de trabajo, progresiva 1+800.

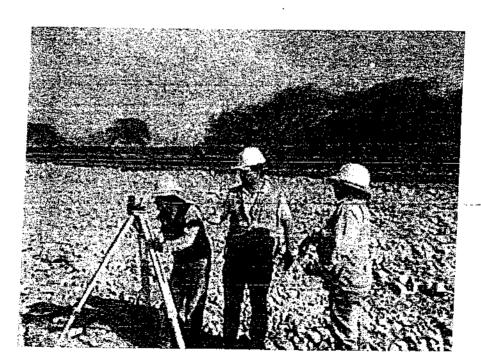


 Trabajos realizados por la maquinaria con apoyo topográfico, progresiva 1+800.

> ANGERCORBERA CERNA M TINGENIERO CIVIL CIP. Nº 54518



Apoyo topográfico en zona de trabajo.

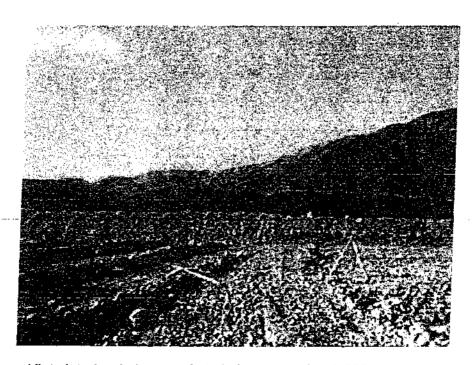


Ing, Verificador ubicado en la progresiva 1+800, observando el apoyó topográfico.

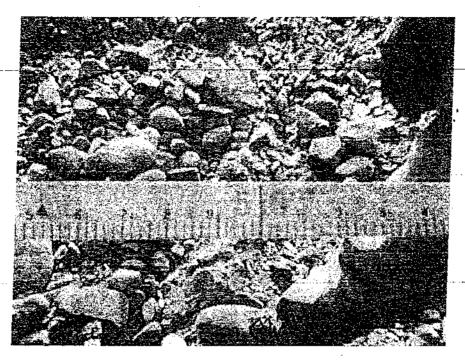
ANGEL CORBERA CERNA
ANGEL CORBERA CERNA
ANGEL CORBERA CERNA
CIP) Nº 54518



• Ing, Verificador ubicado en una defensa de gaviones existente, progresiva 1+800.



Vista interior de la zona de trabajo, progresiva 1+800.



Ing, Verificador controla el ancho de la caja hidráulica, progresiva 1+800.



Zona de corte preliminar realizado por maquinaria, progresiva 1+800.

MININ

CONCEPTO

Fecha : 29/04/2016 Hora : 08:42:41 Pag. : 1 de 7

COMPROBANTE DE PAGO

LIBRETA MILITAR

REGISTRO SIAF 0000001238

 N°
 DIA
 MES
 ANO

 0017-0001
 31
 03
 2016

NOMBRE	BANCO DE LA NACION/GEOTERRA CONSTRUCTORE Y CONSULTORES S	ŝR۱

RUC 20600472381

4	SON	TREINTIOCHO MIL	CIENTO CUATRO	Y 00/100 NU	JEVOS SOLES
1		 		•	

DETRACCION 10 % DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'O" META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL DEPOSITO EN LA CTA. NºPOR CONCEPTO DE DETRACCION DESCONTADO DEL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA № 0040-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA № 000068 DEL 23-03-2016 NOTA LA DETRACCION CORRESPONDE AL C.P. Nº 0018-0019 ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO CODIFICACION PROGRAMATICA RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR EN DIVE GRPF META FINAL IMPORTE **CLASIFICADOR** DE GASTO 13 0071 1 . 0068 . 3000735 . 5005827 . 10 . 016 0035 00001 0180102 PARCIAL TOTAL 2.3. 2 7. 7 1 38,104.00 38,104.00 TOTAL **DEDUCCIONES** 0.00 38,104.00 LIQUIDO A PAGAR RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES CONTABILIDAD PATRIMONIAL IMPORTE DEBE HABER **CUENTA** IMPORTE **CUENTA IMPORTE** PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO **FECHA HECHO POR** CONFORME JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA VISACION 0.00 **TOTAL RETENCIONES FORMA DE PAGO** JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD **AUTORIZACION** CONTROL INTERNO 2013 AÑO 001 BANCO DE LA NACION BANCO **RECIBI CONFORME** 063 00-601-026007 CTA CTE **CHEQUE GIRADO** 95341316 **FIRMA FECHA** RUC TIPO DE OPERACION DNI GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

COMPROBANTE DE PAGO

LIBRETA MILITAR

REGISTRO SIAF 0000001238

NOMBRE

Pag.: 2 de 7

N° DIA MES ANO

0018-0001 31 03 2016

RUC

20600472381

Fecha: 29/04/2016

Hora: 08:42:41

GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTOR	ES S.R.L <u>.</u>
000 121111	

TRESCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES SON CONCEPTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'O" META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA № 0040-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA № 000068 DEL 23-03-2016 ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO CODIFICACION PROGRAMATICA IMPORTE RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF META FINAL CLASIFICADOR DE GASTO TOTAL PARCIAL 13 0071 1.0068.3000735.5005827.10.016.0035 00001 0180102 300,000.00 2.3. 2 7. 7 1 338,104.00 TOTAL 38,104.00 **DEDUCCIONES** 300,000.00 LIQUIDO A PAGAR RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES **IMPORTE** CONTABILIDAD PATRIMONIAL 38,104.00 2103.9909010TROS HABER DEBE IMPORTE **CUENTA** IMPORTE **CUENTA** PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO **HECHO POR** CONFORME **FECHA** JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA VISACION 38,104.00 TOTAL RETENCIONES <u>AUTORIZACION</u> **FORMA DE PAGO** JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CONTROL INTERNO AÑO 2013 001 BANCO DE LA NACION **BANCO** RECIBI CONFORME 063 00-601-026007 **CTA CTE** TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 16000704 **FIRMA** 00219100227726305558 **FECHA** TIPO DE OPERACION RUC DNI GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha : 29/04/2016 Hora : 08:42:41 Pag. : 3 de 7

COMPROBANTE DE PAGO

LIBRETA MILITAR

REGISTRO SIAF 0000001238

 N°
 DIA
 MES
 ANO

 0019-0001
 31
 03
 2016

RUC 20600472381

NOMBRE GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.

SON

CUARENTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTIUNO Y 60/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'O' META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA № 0040-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA № 000068 DEL 23-03-2016. ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO CODIFICACION PROGRAMATICA IMPORTE RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF META FINAL CLASIFICADOR **DE GASTO** TOTAL 1 . 0068 . 3000735 . 5005827 . 10 . 016 0035 00001 0180102 PARCIAL 42,931.60 2.3. 2 7. 7 1 42 931 60 TOTAL **DEDUCCIONES** 0.00 42.931.60 LIQUIDO A PAGAR **RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES** IMPORTE CONTABILIDAD PATRIMONIAL HABER DEBE **CUENTA** IMPORTE **CUENTA** IMPORTE PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO **HECHO POR** CONFORME **FECHA** JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA VISACION **TOTAL RETENCIONES** 0.00 **AUTORIZACION FORMA DE PAGO** JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CONTROL INTERNO 2013 AÑO 001 BANCO DE LA NACION **BANCO RECIBI CONFORME** 063 00-601-026007 **CTA CTE** TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 16000705 FIRMA 00219100227726305558 **FECHA** TIPO DE OPERACION RUC GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha : 29/04/2016 Hora : 08:42:41 Pag.: 4 de 7

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

 N°
 DIA
 MES
 ANO

 0026-0001
 31
 03
 2016

BANCO DE LA NACION/GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SRL	RUC	20600472381	
TREINTIOCHO MIL CIENTO CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES			
CONCEPTO			

DETRACCION 10 % DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'O' META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA

FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EFECTUAR EL DEPOSITO EN LA CTA. №POR CONCEPTO DE DETRACCION DESCONTADO DEL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA Nº 00/3-16-GORDICA GODR. FACTURA N 00006 SEL 29-00-016, NOTA LA DETRACCIÓN CORRESPONDE AL C.P. Nº 0027-0028 ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO CODIFICACION PROGRAMATICA IMPORTE RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF CLASIFICADOR META FINAL **DE GASTO** TOTAL PARCIAL 13 0071 1 . 0068 . 3000735 . 5005827 . 10 . 016 0035 38,104.00 2.3. 2 7. 7 1 38,104.00 TOTAL 0.00 **DEDUCCIONES** 38,104.00 LIQUIDO A PAGAR IMPORTE **RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES** CONTABILIDAD PATRIMONIAL HABER DEBE IMPORTE **IMPORTE CUENTA CUENTA** PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO CONFORME HECHO POR **FECHA** JEFE DE LA OFICINA **DE TESORERIA** VISACION 0.00 **TOTAL RETENCIONES FORMA DE PAGO AUTORIZACION** JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD CONTROL INTERNO 2013 AÑO 001 BANCO DE LA NACION **BANCO** RECIBI CONFORME 063 00-601-026007 **CTA CTE CHEQUE GIRADO** 95341347 FIRMA **FECHA** TIPO DE OPERACION RUC GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS LIBRETA MILITAR

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha: 29/04/2016 Hora: 08:42:41 Pag.: 5 de 7

REGISTRO SIAF 0000001238

SON

NOMBRE GOBIERNO REGIONAL DE ICA

MES ANO DIA 2016 04 04 0027-0001

> RUC 20600472381

SETENTISEIS MIL DOSCIENTOS SIETE Y 12/100 NUEVOS SOLES

CONCEPTO

FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'O' META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DE LA RETENCION DE FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DESCONTADO DEL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA № 0043-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA № 000069 DEL 29-03-2016.NOTA ESTE FONDO DE GARANTIA SE DEBIO RETENER EN LA NOTA Nº 0040-16-GORE-ICA-SOBR.

	CODIFICACION PI	ROGRAMATI	CA	ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
RR SEC F CP P	RB SEC F CP PRG PRODIPRY ACTIANOBR FN DIVF GRPF META FINAL				CLASIFICADOR II DE GASTO PARCIAL	
	10 010 0004 0400403				PARCIAL	TOTAL
				2.3.2 7.7 1	76,207.12	,
				TOTAL		76,207.1:
				DEDUCCIONES		0.00
				LIQUIDO A PAGAR		76,207.1
<u></u>	CONTABILIDAD	PATRIMONIA	AL .	RETENCIONES Y/C	DEDUCCIONES	IMPORTE
.,	DEBE		HABER			
PARA	EL USO DEL TES	ORERO O CA	AJERO			
FECHA	несно	POR	CONFORME			
			JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA			
	VISA	CION	<u>.</u>	TOTAL RETENC	IONES	0.0
	_ <u>-</u>	 -	DELA OFICIALA	FORMA	DE PAGO	AUTORIZACION
CONTROL	INTERNO	JEFE DE C	DE LA OFICINA ONTABILIDAD	AÑO	2013	
	RECIBI CO			BANCO CTA CTE CHEQUE GIRADO	001 BANCO DE LA NACK 063 00-601-026007	95341527
FECHA		FIRM		CCI	OH .	
	DNI	R	uc	GASTO - ADQUISICIO	ON N DE BIENES Y SERVICIOS	
_	LIBRETA MILI	TAP		1 3,3,5,5,13,0,0,0		

Fecha: 29/04/2016 Hora: 08:42:41 Pag.; 6 de 7

COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001238

ANO MES DIÁ 2016 0028-0001 04 04

NOMBRE GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.

RUC 20600472381

DOSCIENTOS SESENTISEIS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO Y 48/100 NUEVOS SOLES SON

CONCEPTO

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR'O" META 0071 OBRA DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCION PARA LA PROTECCION FISICA FRENTE A PELIGROS IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50 % SEGUN NOTA № 0043-16-GORE-ICA-SOBR. FACTURA № 000069 DEL 29-03-2016.

	CODIFICACION PI	ROGRAMAT	ICA	ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
	G PRODIPRY ACTIAIO			CLASIFICADOR	IMPO	ORTE
	3 0071 1.0068.3000735.5005827.10.016.0035 00001.0180102				PARCIAL	TOTAL
				2.3. 2 7. 7 1	266,724.48	
				TOTAL DEDUCCIONES		381,035.6 114,311.1
			_	LIQUIDO A PAGAR		266,724.4
	CONTABILIDAD	PATRIMON	AL	RETENCIONES Y/C	DEDUCCIONES	IMPORTE
D	EBE		HABER	2103.9909010TROS 2103.03 Depósitos Reci	38,104.0 76,207.1	
					į	
PARA	L USO DEL TESO	ORERO O C	AJERO	 		
FECHA	несно		CONFORME			
			JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA			
<u></u>	VISA	CION		TOTAL RETENC	IONES	114,311.
CONTROL	NTERNO	JEFE	DE LA OFICINA		DE PAGO	AUTORIZACION
CONTROL			ONTABILIDAD	AÑO	2013 001 BANCO DE LA NACIOI	N.
	RECIBI CO	NFORME		BANCO CTA CTE TRANSFERENCIA	063 00-601-026007 A CUENTA DE TERCEROS	
FECHA	DNI	FIRM	RUC	TIPO DE OPERACIO	19100227726305558 ON	<u> </u>
	DNI				I DE BIENES Y SERVICIOS	
	LIBRETA MILI	TAR		<u> </u>		

Fecha: 29/04/2016 Hora: 08:42:41 Pag.: 7 de 7

COMPROBANTE DE PAGO

LIBRETA MILITAR

REGISTRO SIAF 0000001238

MES AÑO DIA Ν° 2016 04 0030-0001 06

NOMBRE BANCO DE LA NACION/GEOTERRA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SRL

RUC

20600472381

SON TREINT	OCHO MIL CIENT	O CUATRO	Y 00/10	00 NUEVOS SOLE	s		
				CONCEPT			
CDENTE A DELICEO	C MADODTE OUE SE (SIDA DARA PER	CTUAR	FL DEPOSITO EN LA	CTA. Nº	INTERVENCION PARA LA PRO POR CONCEPTO DE D 2016.NOTA LA DETRACCION (EIRACCION
CODIFICACION PROGRAMATICA					ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
RB SEC F CP PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DIVF GRPF META FINAL					CLASIFICADOR	IMPORTE	
13 0071					DE GASTO	PARCIAL	TOTAL
	•				2.3. 2 7. 7 1	38,104.00	
					TOTAL		38,104.00
					DEDUCCIONES		0.00
					LIQUIDO A PAGAR		38,104.00
CONTABILIDAD PATRIMONIAL					RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
		HABE	R				
CUENTA	IMPORTE	CUENT		IMPORTE			
PARA EL USO DEL TESORERO (<u> </u>				
FECHA	НЕСНО		JEFE	DE LA OFICINA TESORERIA			
VISACION					TOTAL RETENCIONES		0.00
				OCICINA	FORMA DE PAGO		AUTORIZACION
CONTROL INTERNO JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD RECIBI CONFORME					AÑO 2013 BANCO 001 BANCO DE LA NACION CTA CTE 063 00-601-026007 CHEQUE GIRADO 95341557		
FECHA		FIRMA					
DNI RUC					TIPO DE OPERACION GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		